

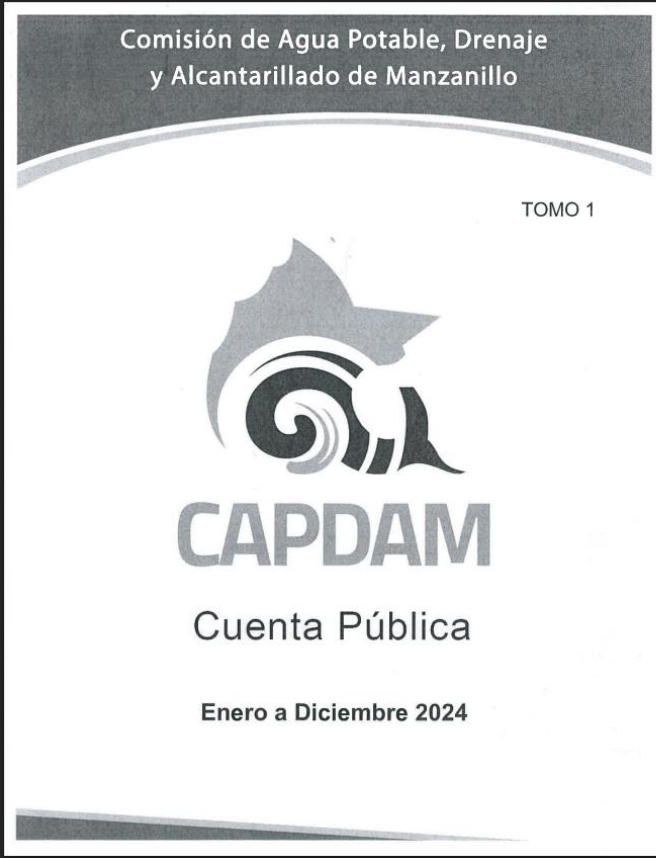


31. FRACCIÓN XXXI. INFORMES DE AVANCES PROGRAMÁTICOS O PRESUPUESTALES, BALANCES GENERALES Y ESTADO FINANCIERO

2024 - 2027 2021 - 2024 2018 - 2021

Última actualización: 31/12/2025

- TESORERÍA MUNICIPAL** (28 registros)
- » INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL 2025 (6 registros)
- » CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA 2025 (17 registros)
- » INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL 2024 (1 registros)
- » CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA 2024 (4 registros)
- Informe de Disciplina Financiera enero a septiembre 2024
- Cuenta Pública Enero a Diciembre 2024
- Información Financiera Octubre 2024
- Información Financiera Septiembre 2024





COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM/CI/08/2025

ASUNTO: Se solicita información.

Manzanillo Colima a 22 de enero de 2025

M.I. ENRIQUE FIGUEROA FAJARDO
DIRECTOR DE FINANZAS DE LA CAPDAM
PRESENTES:

Por este conducto me permito remitir el oficio número 017/2025 de fecha 13 de enero del año en curso, signado por C.P. Esthela Leon Preciado en su carácter de Auditora Superior del Órgano de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima (OSAFIG), referente al expediente (XIV)FS/24/17 relacionado con la orden de auditoría correspondiente a la revisión, evaluación, y fiscalización superior a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024 a este organismo operador, donde solicitan la información identificada en el anexo número 1 nombrada como, "Auditoría Financiera" para tal efecto, en dicho anexo financiero señalo con marca textos la información que se requiere contestar por parte de esta dirección de finanzas, en el entendido de que si algún punto no corresponde a su área favor de hacer del conocimiento de esta Contraloría para su atención.

Por lo anterior solicito a usted su valioso apoyo para que una vez identificada la información de dicho anexo, gire instrucciones al personal a su digno cargo, a efectos de que sea remitida a esta Contraloría a más tardar el martes **28 de enero** del año en curso, para estar en posibilidades de llevar a cabo las acciones necesarias para atender dicho requerimiento dentro del plazo concedido.

Dicha información deberá ser entregada a esta Contraloría tal y como se solicita en el oficio de referencia, de manera impresa o de manera digital según sea el caso, con caratula o nombre del archivo que identifique el punto que se contesta y mediante oficio dirigido a esta contraloría.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE CONTRALORÍA DE LA CAPDAM

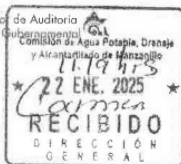

LIC. IGNACIO RAMIREZ DIEZ GUTIERREZ

C.C.P. ING. LICDA. ISAMAR RAMIRES RODRIGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA CAPDAM, PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO, (SOLICITUD DE INFORMACION OFICIO 017/2025 OSAFIG)
*LIC. I. ALEJANDRO ARMENTA.



SAFIG

Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización



082/2025

Expediente número: (XIV) FS/24/17
Oficio número: 017/2025

Asunto: orden de auditoría.

Colima, Col., a 13 de enero de 2025.

LICDA. ISAMAR RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Directora General de la Comisión de Agua Potable,
Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, Colima.
Presente.-

Con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual de Actividades 2025 del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción IV, párrafo cuarto, 116, párrafo segundo, fracción II en su párrafo sexto, y 134, párrafos segundo y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 60, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 36, 115, 116, párrafos primero, fracciones I y III, y 118, segundo y tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 1, 2, 3, 4, 5, primer párrafo, fracciones II, incisos a), b), c), d), e) y f), y III, 6, fracciones XVII, XXIII, XXIV, XXXII y XXXV, 8, 9, 11, 17, 18, 19, 21, fracciones I, II, III, VI, VII, VIII, XI, XII, XIII, XV, XVII, XXIV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI, 22, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 36, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 74, 76, 77, 78, 96, 97, 98, 99, 100, primer párrafo, 104, 105, párrafos primero, fracciones I, II, VI, XI, XIV, XV y XXIX, y segundo, 106, primer párrafo, 108, fracciones III, V, VII y VIII, 109 fracciones III y IV, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 07 de abril de 2018; 1, 9, 10, 16 fracción II, 63, 64, 66 último párrafo, y 83 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 03 de octubre de 2020; y 1, 3, 4 primer párrafo, fracción I, 6, 7 primer párrafo, 8 primer párrafo, fracción I, incisos a), b), f) y g), del Reglamento Interior del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 22 de septiembre de 2018, le notifico en este acto, la orden de auditoría correspondiente a la revisión, evaluación y fiscalización superior a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024 de la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo (CAPDAM)**, la cual tiene por objeto conocer los resultados de la gestión financiera; verificar que los ingresos deriven de la aplicación estricta de las Leyes de Ingresos y demás leyes y reglamentos en materia fiscal y administrativa; comprobar si el egreso se ajustó a los criterios señalados por el presupuesto de egresos, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas; así como comprobar que la obra pública se haya presupuestado, adjudicado, contratado y ejecutado de conformidad a las leyes de la materia.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, primer párrafo, fracción I, incisos a), b) y c), de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, y 8, primer párrafo, fracción I, inciso o) del Reglamento Interior del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, le informo que la auditoría ha sido radicada bajo expediente número **(XIV) FS/24/17**, ante este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, y tendrá por objeto la revisión, evaluación y fiscalización superior a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024 de la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo (CAPDAM)**, la cual podrá extenderse a una revisión legal, económica, financiera y contable del ingreso y gasto público, para verificar la exactitud y justificación de las cantidades erogadas, y que los cobros y pagos efectuados se sujetaron a los precios y tarifas autorizadas o de mercado; asimismo, fiscalizará las acciones del Ente Paramunicipal en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, incluyendo los que se destinen y ejerzan, o los que en su caso se transfieran a fideicomisos, mandatos o cualquier otra figura jurídica, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades; lo anterior con cargo al Presupuesto de Egresos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo (CAPDAM) correspondiente al ejercicio fiscal 2024, y en su caso, la verificación de su programa de actividades, operación e información financiera que se relacione a dichos recursos públicos; misma auditoría que se practicará indistintamente en el domicilio legal y fiscal del Ente Fiscalizado o en el domicilio del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, por parte del personal comisionado, habilitado y designado, quienes tendrán el carácter de representantes de este Órgano Fiscalizador para tal efecto, y cuyos nombres y cargos son los siguientes:

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"



MANZANILLO
GOBIERNO MUNICIPAL

CAPDAM
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE
Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

Oficio No. DIR. FIN -16-2025

Asunto: Información financiera

Lic. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez
Director de Contraloría de la CAPDAM
PRESENTE

En referencia al oficio emitido por su dirección con folio **CAPDAM/CI/08/2025** referente al **expediente (XIV)FS/24/17** relacionado con la orden de auditoría correspondiente a la revisión, evaluación y fiscalización superior de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024 a este organismo operador de agua, donde solicitan la información identificada en el anexo 1 nombrada como, "Auditoría Financiera" donde señala en marca textos los puntos que corresponden a la dirección a mi cargo.

Por lo anterior envió en formato digital (USB) la información solicitada.

Me despido de usted, enviando un cordial saludo, y quedo atento a cualquier comentario respecto al objeto presente.

ATENTAMENTE
Manzanillo Col., a 28 enero de 2025



MAESTRO. ENRIQUE FIGUEROA FAJARDO
Director de Finanzas

*Recibí
28 Enero 2025
Contralor
Ignacio Ramirez*

c.c.p. - Archivo

Bld. Miguel de la Madrid 12575,
Península de Santiago, 28867
Manzanillo, Col.

